

Suscripciones
Gerona, mes 1'60 pts. trimestre 3'75.
Resto de la península; trimestre 4 pts.
América; semestre 5 pesos oro, año 8.
Francia; trimestre 5 francos.
Números sueltos, 4 pesetas.
Los pagos por adelantado.
REDACCION Y ADMON.
En la imprenta de este periódico
Plaza de la Independencia, número 16

LA NUEVA LUCHA

Anuncios
A los suscritores, línea 0'12 peseta.
A los no suscritores, id. 0'25 id.
Esquelas de defunción a 5, 7 y 10 pts.
Comunicados y remitidos de 0'25 a 5 pe-
setas línea a juicio de la Admon.
En la primera página doble precio.
La correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.
Se publica todos los días excepto los si-
guientes a festivos.

DIARIO LIBERAL-DINÁSTICO, ECO DE LAS ASIRACIONES DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA

Año III.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 631

Gerona 7 de Febrero de 1889.

LA POLÍTICA Y LA RELIGIÓN

Respetamos la política como respetamos la religión. La política es el alma de los pueblos, es su manifestación más espléndida de vida, y la religión es la paz de las almas, traduciéndose en armonía para la sociedad y dicha verdadera para el corazón enfermo del hombre. La política es un combate diario de ideas, y la religión es un combate eterno de sacrificios. Por la política se ennoblece la guerra, la diplomacia la evita en los rozamientos internacionales, la economía política hace fructificar la paz, y los hombres, al chocar sobre la arena ardiente de la controversia, se ensalzan ó se aplastan, rodando por la montaña del destino, desde la gloria al olvido, en alas, las más de las veces, de un ímpetu generoso, de una aspiración levantada, que devora todas las actividades haciéndolas febriles.

Por la religión, el bálsamo de la caridad cicatriza la honda llaga de nuestros combates, los caídos hallan refugio y los castigados misericordia, el placer se enfrena, por la templanza, y el Poderoso lee en sus festines la profecía de Baltasar escrita en las paredes de su casa.

Por la religión y solo por ella, no es completa é irremediable la desesperación de los débiles, de los oprimidos, de los que lloran en este mundo de perversidad y malicia. La religión ha proclamado como dogma la verdad de nuestras miserias, y sobre estas miserias, palpables para todos, ha levantado el espíritu humano de las sombras de abyección en que le circunvala la carne, brindándole como la más sublime de las verdades un Dios infinito y misericordioso, que otorga sus favores á cuantos los solicitan de su justicia, un Dios que nos invita á la paz, á la oración, al sacrificio y al silencio; que perdona las injurias y abate á los soberbios, y que llora con los afligidos, reservando para los esclavos de su ley el premio del cielo.

En la política no hay cuartel y en la religión sí. En la política los grandes éxitos acostumbra á surgir para los pueblos entre los horrores de la metralla ó las convulsiones de la revolución, siempre con sangre, y entre los rugidos de la civil contienda, á veces lacerando miles de pechos, abriendo en ellos el surco de penas muy hondas, y arrebataando, en suma, la dicha de millares de seres.

Los éxitos de la religión son lentos y suaves por el contrario, pero constantes, como la gota de agua que honrada la peña. Atrae la religión á los pueblos con el ejemplo y la resignación en el dolor, y es-

carba en él, no para envenenarlo más y cangrenarlo en definitiva como la política, si no para cicatrizarlo, para perfumar de aromas la atmósfera que respira el dolor, fortaleciéndole, á la par, con la imagen del Maestro Divino, alanceado y puesto en cruz por mano de esbirros, sin quejarse por esto, sin protestar, demandando el perdón de sus verdugos y la remisión de todo pecado.

Pues bien: si entre la religión y la política media ese abismo de distancias, si la política es guerra y la religión es paz, si el cielo es el premio del que sufre y llora, y las dulzuras de la otra vida imposibles al que en esta haya guerreado sin tasa ¿dónde, donde está la religión de los que la hacen un arma brutal de sus venganzas políticas, mezclando el nombre santo de Dios á sus gritos de cólera y á sus furios mundanales? ¿dónde está, siquiera el pudor de los que así proceden?

El hombre religioso, el católico verdadero, ciertamente que no tiene una incompatibilidad manifiesta para pensar sobre la cosa pública, y cabe, dentro de un acendrado catolicismo, opinar de política como se quiera, cosa que solo ha negado en estos tiempos la escuela de Nocedal, después que con sus actos ella ha sido la primera en variar, cambiando de opiniones políticas como de camisas.

Lo que negamos rotundamente como cosa contraria al sentido común, á los cánones de la misma iglesia católica y á todo lo que sea racional, es ese consorcio nefando que se busca, descocadamente por algunos, entre la Iglesia y la política, haciendo olla común de la religión y de la política como si se tratara de una cosa que fuera merienda de negros. Lo que negamos, porque no cabe en mente sana, que deba procurar la salvación de las almas en las redacciones de los periódicos ó en los combates de la guerra civil ó en las influencias sobre Pedro ó Pablo para cosechar dinero, y ni tan siquiera en la tribuna profana. La religión no admite otras armas de combate que la verdad y la caridad, una y otra bien desnudas, y tan repugnante se nos haría el que se empeñase en decir que la religión ha de ser liberal, como repugnante se nos hace la blasfemia de los que dicen que la religión ha de ser sierva obediente, es un ejemplo, de los partidos absolutista ó conservador, según los caprichos ó conveniencias de este ó de aquel, ni más ni menos que si la religión fuese instrumento de mando.

La religión católica en España y fuera de ella está sufriendo ruidos embates, y se nos figura que el peligro mas grande no le viene, nó,

de los que tiene en frente, sino de muchos de los que se intitulan sus mas celosos defensores y servidores y pugnan, sin embargo, por hacer de su política una bandera religiosa, y barrerian, si pudieran, de los templos, al que no se haga su criado. Como á los partidos políticos se vá para conquistar el bienestar de la tierra, y como necesariamente ha de haber luchas para lograrlo, y en esas luchas los fines que se persiguen son temporales, lográndose, ordinariamente, con perjuicio de la buena fama y cuando no inmolando la caridad, se hace ridículo pretender mezclar para bien de las almas, la política con la religión; empeño parecido á querer quitar á otro, por ejemplo, un pan, bajo la escusa de que podría indigestarse, ó á pedirle su dinero para que no hiciese con él un mal uso, negando así la libertad natural del hombre. Nosotros admitimos el poder tutelar de la Iglesia sobre las almas, pero no su mixto imperio, porque ese imperio, salvando los motivos especiales que han legitimado el poder temporal de los Papas, envuelve, según el derecho público, un anacronismo monstruoso, cargado con largos años de miseria y quebrantos en la historia. Ella nos dice que el día que los dogmas de la religión se escriben en las banderas de las facciones y los hombres chocan como sectarios, las sociedades se disuelven porque la virtualidad de la religión deja de repente de iluminar las almas, y á la par la corrupción azota las costumbres públicas, pudriéndolo todo.

Por el contrario nunca ha brillado la religión tan augusta y solemne, como brilla en los días que se vé perseguida y sin la ayuda de los poderosos de la tierra, clamando tolerancia y piedad.

Y es que su destino verdadero está en consolar á los desgraciados y levantarles hasta Dios, saneando las sociedades en la escuela del sacrificio.

Al revés de lo que sucede precisamente en los combates de la política, donde solo la fortuna ríe y remonta á la gloria, y los éxitos ruidosos que despierta la rabia de mandar y la vanagloria de ser obedido, tienen cabida como únicos señores.

En fin, hacer una mezcla de la religión con la política, entendemos que es hacer sencillamente una tortilla con huevos podridos.

RIÑERON LAS COMADRES

En los últimos días *El Globo*, paladín de la política del señor Castelar, y *La República*, que lo es del señor Pi y Margall, han andado á brazo partido. Su campo de batalla ha sido la República de 1873, de ominosa me-

moria, y lo que se han dicho merece ser oído con atención, aun cuando no sea la mitad de lo que pudieran echarse en cara.

En la imposibilidad de extractarlo todo, diremos que el señor Pi y Margall compara al señor Castelar con el celeberrimo Marqués de Villena, *el de la redoma*, y le dice que después de quince años y ser tan sábio en historia aun no sabe las causas que dieron con la República en tierra. Le dice que todos sus amigos son agua de cerrajas, porque después de haberlo explotado ni uno solo estuvo con él un momento en las horas críticas de la nación. Le echa en cara aquel ministro de Marina, Aurich, que mientras oficiaba en Madrid de tal, recibió órdenes directas de don Carlos, y preparó la insurrección de Cartagena dando rienda suelta á la anarquía.

Puesto el señor Pi á echar verdades no se para en barras, y califica de soñadoras utopias los ideales de Castelar, de cesáricos sus procedimientos, subordinados mientras fué poder á las horcas caudinas del general Gonzalez, por otro nombre *Gonzálon*, y que como es sabido anduvo cojo mientras fué ministro, desapareciéndole el mal cuando la República sucumbió á manos del general Pavía. En buena plata, viene á decirnos el señor Pi que el ministro del señor Castelar se pasó la República por debajo de la pierna.

Acusa por fin el señor Pi al señor Castelar de desconocer al pueblo español, de político perezoso y tumbón que todo lo deja para mañana, padeciendo á ratos perdidos hipnotismos comunistas.

El señor Castelar culpa al señor Pi de haber llevado las cerezas al mercado, ó sea de la insurrección general de los pueblos contra la República; y habla de Alcoy, donde fué asesinado Alborz; de Cartagena, donde mandaba un piista cuando se proclamó ciudad libre, de Valencia, en cuyas calles murió el patriota Aser asesinado; de Málaga, donde luchaban cinco poderes como si aquello fuera una hidra; de Granada, que cazó una columna de carabineros en sus calles para matarlos como conejos; de Bejar, sujeta á dictadura comunista, quedando en medio de tanta desolación Zaragoza, Barcelona, Huesca y Madrid, como únicas ciudades en que se podía vivir, tomando aliento para pacificar el resto de España.

Habla luego Castelar de la disolución del ejército y pinta un cuadro de horrores, pretendiendo que creó ejército y marina. Proclama luego la imposibilidad de una alianza con los federales, que es lo que parece se proponía demostrar, y cargándoles culpas ajenas y propias, apenas si les deja hueso sano. Personificando el señor Castelar todo el odio que le inspiran en el señor Pi, se revuelve contra éste por activa y por pasiva, y dice que ni ayer ni mañana ni ahora ni nunca, ni en el amanecer del Juicio Final ni en la tarde del Valle de Josafat, tendrá inteligencias con el señor Pi.

Se despide con acento airado para

siempre de él y de su gente, y por vía de despedida final dice que Zorrilla lo ha deshauciado, que está reducido á representar comedias, fomentando la inquisición necedalina, y que si él volviese D. Carlos sería posible. El señor Castelar se calla si en odio al señor Pi se haría carlista, sin duda por aquello de á buen entendedor pocas palabras.

Concluye diciendo que no volverá siquiera á contender con el señor Pi, y se alzaré de hombros cuando le ataque, y será fiel su propósito.... hasta más allá de la muerte. En fin, que no parece sino que el señor Pi le ha arrancado al señor Castelar una muela.

Por su parte el señor Pi replica con el laconismo acostumbrado en él, pero de modo contundente. Dice que el mando del señor Castelar fué un período de ilegalidades, de atropellos y de arbitrariedades sin nombre, acusación que hace presumir lo mucho que se calla, y que Castelar estuvo á tal altura que... cuando un general quiso tomar el poder lo tomó del arroyo.

El escándalo ha sido corto pero feo. Los monárquicos tributamos las más encarecidas gracias á los señores Pi y Margall y Castelar.

PRESUPUESTOS MUNICIPALES

El sistema que se viene siguiendo para la formación de presupuestos, acarrea grandes males á los Ayuntamientos y mientras aquel sistema no se corrija y perfeccione imposible es que la gestión municipal se normalice. Triste es tener que deplorar el desconcierto en que forzosamente se ven obligados á vivir los municipios que si han de cumplir con las obligaciones que se le imponen, es imposible que puedan formar sus presupuestos con anterioridad á los del Estado, mientras no se les deje en libertad para crear recursos propios con que poder atender á aquellas. De otro modo ocurrirá lo que hoy ocurre, que aprobados en el año anterior los formados para el corriente, cuando todavía las Cortes no habían votado los generales del Estado, los primeros cálculos en sus ingresos por las leyes existentes en el momento de su formación han sido y son causa de perturbación profunda, por que en ellos aparecen partidas de ingresos que no se han podido realizar en su totalidad por las modificaciones hechas en el impuesto de consumos con las que se ha arrebatado una gran cantidad á los recargos municipales.

Vamos á indicar someramente los remedios que, en nuestro concepto, pueden aplicarse para evitar el mal que lamentamos.

Es el primero el facultar á los Ayuntamientos para que en unión de sus juntas municipales, arbitren recursos propios con que poder atender á sus presupuestos; este es de todos el más racional, más lógico y equitativo.

El segundo sería obligar á los Ayuntamientos á formar sus presupuestos en el término de 15 ó 20 días después de aprobados los del Estado, lo que si bien en una buena administración es inadmisibles, en el régimen que se observa en nuestra patria es necesario.

Y el tercero, consiste tan solo en que las reformas económicas que den á luz los gobiernos, no tengan aplicación, en cuanto se refieran á los presupuestos municipales, hasta el

período económico siguiente.

Por modos tan sencillos y que en nada perjudican al Estado, se lograría que nuestros municipios pudieran normalizar su marcha administrativa, y no se encontrasen como hoy se encuentran, que no saben como van á cubrir la diferencia existente entre el recargo del 100 por 100 sobre el cupo de consumos que venían satisfaciendo y el que ahora se les ha señalado en virtud de la rebaja hecha con motivo de la ley de alcoholes.

CORRESPONDENCIAS

Madrid 4 de Febrero de 1889.

A primera hora y mientras se vá poblando el salon de conferencias del Congreso, se habla por la gente política del Consejo de ministros celebrado anoche bajo la presidencia del señor Sagasta.

No hay que decir que, como de costumbre, no satisface á los oposicionistas la nota oficiosa que se facilita á la prensa y que esta se apresura á publicar en todos los periódicos; pero basta examinarla con algun detenimiento para comprender que en ella hay asunto más que suficiente para justificar el tiempo invertido, pues solo lo que al hotel internacional de Barcelona se refiere es asunto que ha podido ocupar bastante tiempo la atención del Consejo, si se recuerda la lucha entablada por los elementos catalanes para alcanzar concesiones relativamente á lo que á la última esposición se refiere.

Verdad es que han sufrido un descalabro esos elementos y que se ha acordado el derribo; pero en cambio abrigan esperanzas de realizar sus propósitos en cuanto á la no devolución del anticipo de los diez millones hecho por el Tesoro, apelando para ello al sistema del silencio y del aplazamiento, porque no desconocen que al presentarse á las Cámaras el proyecto de condonación, habían de encontrar en frente de si resistencias importantes.

Los armeros eibarneses han alcanzado también alguna concesión en su industria, pues el Estado adquirirá 6.000 fusiles, destinados á guardas y peones camineros, toda vez que no reúnen los requisitos reglamentarios para surtir al ejército.

De la cuestión de alcoholes se trató con detenimiento; pero sin que se haya traslucido cosa alguna en este asunto, y también el ministro de Hacienda escitó nuevamente á sus compañeros para la pronta formación del presupuesto próximo, no olvidando las economías que en él deben introducirse.

La prorroga pedida por la compañía del ferro-carril de Val de Zafan á San Carlos de la Rápita produjo un animado debate por ser opuesto á las prorrogas el ministro actual de Fomento; optándose por que quede en suspenso por el pronto la resolución y obligar á la empresa á que siga las obras.

De menor interés fueron los demás asuntos tratados en este consejo y de los cuales dará razón la nota que publican todos los periódicos, y por lo que hace á los asuntos de orden político, claro es que de ello se habrán ocupado los consejeros de la corona, pero nunca con el carácter de premura que quieren suponer muchos, por lo mismo que unos se hallan ya resueltos, como el del general Salamanca para la Capitanía general de Cuba y otros, como la combinación militar han quedado para más adelante.

El problema de la unión republicana sigue agitándose entre la gente política y sobre todo entre los interesados, quienes actualmente hacen correr los rumores de que cuentan ya con el concurso de los señores Salmerón, Carvajal y Rodríguez (D. Gabriel), no logrando otro tanto del señor Pi y Margall, nota dis-

cordante que inutilizará los mencionados trabajos, aun concediendo que no se desmientan dichas especies.

La Diputación provincial de Madrid ha sido un desencanto para los aficionados á emociones, pues la sesión fué presidida por el señor Garcia Lomas y en las votaciones de Presidente y Vice-presidente no ha ocurrido cosa alguna digna de mención; siendo designado para el primer puesto el señor Presilla, y para el segundo el señor Cortina. Los diputados provinciales de procedencia conservadora se han abstenido de votar, con arreglo á las órdenes de su jefe. El marqués de Sardoal tampoco ha asistido.

En la sesión del Senado se presentó y aprobó en el acto sin debate una proposición del señor Bosch concediendo próroga para redimirse á los mozos del actual reemplazo, lo mismo que una petición de indulto de varios confinados de Melilla; también se han tomado en consideración otras sobre cartillas evaluatorias y para impedir la enagenación del templo de las Salesas. Por ausencia del ministro de Fomento se ha suspendido la interrelación del señor Gracho respecto á las economías de dicho ministerio, continuando después la discusión del Código civil.

En el Congreso, antes de entrarse en la orden del día, ha habido como siempre un diluvio de preguntas y ruegos entre los que merecen mencionarse los del señor Ducazcal acerca de los diputados ausentes de Madrid, todos autorizados competentemente segun la mesa, y la del señor Maisonave denunciando el juego en Filipinas, asunto del cual ha ofrecido enterarse el señor ministro de Ultramar.

—M.—

SECCION OFICIAL

Gaceta del día 4 de Febrero

GUERRA.—Real orden, aprobando el cuadro de distribución de caballos semontales del Estajo para el cruce de yeguas en la próxima primavera.

HACIENDA.—Real orden disponiendo que se incluya en el adeudo el peso de los cartones en que estaban colocados unos collares de cuero para perros despachados por la Aduana de Irún.

SUBASTAS.—La de la conducción del correo entre Yecla y la estación férrea de Blanca, pasando por Jumilla, se verificará en el gobierno de Murcia el día 14 del corriente mes bajo el tipo de 4.000 pesetas anuales.

NOTICIAS Y AVISOS

El presupuesto de contrata para el servicio de acopios de materiales para conservación, en 1888-89, de la carretera de Gerona á Palamós, (kilómetros 4, 9 al 12, 17, 20, 25, 28 al 30, 38 al 40 y 42 al 44), es como sigue:

Volúmen total de la piedra que debe acopiarse, 2.250 met. cúb. distribuidos en esta forma;—1.200 met. cúb. de piedra caliza de cantera; á razón de 150 para el km. 4, de la cantera de Campdurá; 150 para los 11 y 12, de la cantera de Mollet; 150 para los 28, 29 y 30, de la cantera de San Clemente; 100 para el 17, de la cantera de Gracios; 200 para el 25, de la cantera de Roureda.—100 metros cúb. de piedra caliza de gravera; á razón de 50 de la gravera de Mas Garrigas, para cada uno de los kms. 9 y 10.—50 met. cúb. de piedra silicia de la cantera de Bahi para el km. 20.—900 met. cúb. de piedra granítica; á razón de 150, de la cantera de Mató, para cada uno de los km. 38 al 40; y 150, de la cantera de Pastors, para cada uno de los km. 42 al 44.

El precio de 5'36 pts., asignado al met. cúb. de piedra caliza de cantera, machacada para acopios y puesta al pié de obra, se descompone como sigue: Arranque ó extracción 2'25.—Trasporte

1'16.—Machaqueo 1'50.—Apilamiento y medición 0'25.—Indemnización por ocupación temporal de terrenos 0'20.—Total 5'36 pts.

El id. de 5'32 id. id. al id. id. de id. id. de gravera id. para id. y id. id. de id., se descompone así: Arranque ó extracción 1'25.—Trasporte 2'12.—Machaqueo 1'50.—Apilamiento y medición 0'25.—Indemnización etc. 0'20.—Total 5'32 pesetas.

El id. de 5'34 id. id. al id. id. de id. id. de cantera id. para id. y id. id. de id., se descompone del modo siguiente: Arranque ó extracción 2'25.—Trasporte 0'64.—Machaqueo 2.—Apilamiento y medición 0'25.—Indemnización etc. 0'20.—Total 5'34 ptas.

El precio de 5'75 id. id. al id. id. de id. granítica de id. id. para id. y id. id. de id., se descompone como sigue: Arranque ó extracción 2'25.—Trasporte 0'55.—Machaqueo 2'50.—Apilamiento y medición 0'25.—Indemnización etc. 0'20.—Total 5'75 ptas.

Plazo de ejecución cinco meses, debiendo acopiarse en el 1.º 50 met. cúb. 550 en cada uno de los cuatro restantes.

Resúmen. Ejecución material, 12.406'00.—Imprevistos 1 por 100, 124'06.—Dirección y administración 5 por 100, 620'30.—Beneficio industrial é interés del dinero adelantado 9 por 100, 1.116'54.—Total del presupuesto de contrata, 14.266'90 pts.

—Se está pintando el interior del submarino «Peral», que pasará al dique grande cuando lo abandone el vapor «Castilla», que limpia los fondos.

El primer viaje que efectúe el submarino no excederá de 60 millas luego irá á Cartagena, Valencia y Barcelona.

El buque tipo, proyectado por el señor Peral, para construir la escuadra submarina, medirá 57 metros tendrá la cubierta blindada y estará dotada de una torrecilla para poder luchar á flote.

—Las corporaciones y centros económicos de Barcelona van á celebrar en breve una reunión para pedir al Gobierno que con fondos del Tesoro se cubra la deuda que ha resultado de la celebración de la Exposición Universal.

—Una comisión de empleados de Correos ha entregado al señor Nuñez de Arce una exposición en la que se pide que la comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley de funcionarios públicos, incluya un artículo reconociendo como abonables para la jubilación los servicios prestados en la categoría de aspirantes oficiales del cuerpo de Administración civil.

—La última semana el termómetro en la Cerdaña no ha marcado ya más que 6 grados bajo cero como máxima. La temperatura se presenta más benigna, favoreciendo el deshielo, esperándose que después de cinco semanas de incomunicación podrán pasarse en estos días los carros y demás vehículos por el collado de Tossas.

—La Asamblea de la *Mutua del Ejército y la Armada*, en vista de que los beneficios realizados hasta Diciembre último son bastantes para cubrir la cantidad de ciento veinticinco pesetas mensuales á cada una de las pensionistas del *Montepío*, ha resuelto, en sesión fecha 30 de Enero anterior, conceder la expresada pensión ó sea el máximo permitido por el Reglamento, durante el semestre que espira el 30 de Junio próximo.

—«El cardenal Lavigerie está ocupado en la hermosa obra de hacer propaganda en favor de la abolición

de la esclavitud. Ya ha visitado algunas ciudades de Italia; prepara una reunión internacional en París de todos los comités anti-esclavistas del mundo, y anuncia que vendrá á España á dar algunas conferencias.

En todo obra de acuerdo y por orden del Papa.

—El día 20 del actual á las doce de la mañana se subastará por segunda vez, en la Administración de los establecimientos de Beneficencia provincial, el suministro para los mismos de azúcar terciado, garbanzos, judías, judías caretas, gallinas, carbón de cok, petróleo y sal, durante el 2.º semestre de 1888-89.

—Con un Capital de dos millones de libras esterlinas acaba de formarse en Lóndres una Compañía para desarróllar la construcción de Ferrocarriles en España y América Española. Los nombres que figuran en el prospecto son garantía de buena fé y solidez de esta nueva empresa. Entre ellos hay los banqueros Bosanquet y A. Huth.

—Inspirado por el suelto que publicamos la semana pasada, un amigo nuestro ha tenido la curiosidad de saber el número exacto de Pastillas contra la tos que ha vendido el Doctor Andreu de Barcelona durante el último año, y resulta que siendo setecientas mil cajas á razón de treinta y seis pastillas cada una, corresponden de la enorme suma de veinte y cinco millones y doscientas mil pastillas pectorales, cantidad á que de seguro no ha llegado ningun otro especialista similar.

—En el Boletín oficial de esta provincia correspondiente al lunes último se dan instrucciones, por la administración de contribuciones y rentas, para la formación del Apendice al Amillaramiento por duplicado para el próximo presupuesto de 1889-90.

Dichas instituciones deben tenerse muy en cuenta por las Comisiones de Evaluación, Ayuntamientos y Juntas periciales ó auxiliares para la conservación del Amillaramiento de esta provincia y por lo tanto les recomendamos la lectura y estudio de las mismas.

—En breve visitará á España el príncipe de Bulgaria Alejandro de Battemberg.

Desde Venecia, donde se encuentra, irá á Biarritz en Marzo próximo, para pasar unos días al lado de la reina de Inglaterra, y luego hará una excursión por nuestras poblaciones más importantes.

—Ha sido fletado el vapor «Bollver» para conducir la peregrinación que dentro de poco saldrá de Barcelona para visitar la Tierra Santa.

—El jurado de Admisión de la sociedad Española Vincola y Enológica, tiene preparado ya cuanto es necesario para admitir cuantas botellas se presenten para ser remitidas á la Exposición de París. Dicha remisión se hará por conducto y á costa de la sociedad hasta que llegue el número de botellas á 6.000 debiendo pagarse las que excedan de tal número á razón de 2 pesetas botella.

Ningún expositor podrá remitir gratis más de ocho botellas.

—El Gobierno civil de esta provincia desea conocer el paradero de don Cándido Molins, Profesor de Instrucción primaria, para notificarle un asunto que le interesa.

—Se ha abierto una suscripción para facilitar algunos fondos á D. Juan

Perez, Sargento licenciado del ejército y ordenanza que fué de la Sección de Fomento de esta provincia, con los cuales pueda trasladarse á Madrid para procurar allí su pronta colocación.

El señor Gobernador, cuya filantropía es tan reconocida, encabeza la suscripción citada y en el Gobierno civil se admiten los donativos para fin tan benéfico.

—El día 11 del actual se adjudicará en pública subasta en San Felin de Guixols las obras de reparación del ex-convento de aquella villa.

—Por el Gobierno civil se interesa la busca y captura de Juan Iglesias Traité, de 15 años de edad, que ha desaparecido de la casa de sus padres, vecinos de Olot.

—En el Boletín Oficial de ayer se previene á los Alcaldes de esta provincia que ingresen en el término de diez días en la Caja provincial de Instrucción pública las cantidades que á cada Ayuntamiento corresponden por atenciones de primera enseñanza de trimestres varios, en la inteligencia de que trascurrido aquel plazo sin verificarlo, se nombrarán comisionados de apremio á costa y cargo de las referidas autoridades que resulten morosas.

Así nos place que se haga para que los profesores de Instrucción pública cobren cuanto se les adenda y para que se solventen los débitos que por atrasos acredita el magisterio.

Siga por ese camino el dignísimo señor Gobernador y obtendrá los aplausos unánimes de los interesados y del público en general.

—En el Boletín Oficial de ayer se inserta el estado de los precios límites que han de regir en la 2.ª convocatoria de proposiciones particulares que se celebrará el día 18 del actual en la Intendencia del ejército de Cataluña y en las Comisarias de guerra de Lérida, Tarragona, Gerona y Figueras, para contratar el abastecimiento de aceite, carbón, petróleo, jabón y paja para relleno de gergones y caberales que puedan necesitarse en las factorías de utensilios de Barcelona, Lérida, Tarragona y Seo de Urgel.

—La Cámara de Comercio de Barcelona y el Comité de Cataluña y Baleares para la Exposición de París, que funciona en aquella ciudad, han llegado á ponerse de acuerdo con el Comité de Madrid, en lo relativo á la concurrencia de expositores españoles á dicha exposición.

De esta concordia redundara un bien para todos del que no podemos menos de felicitarnos.

—Ha sido nombrado en propiedad aspirante de 2.ª clase, ayudante de la administración principal de correos de esta provincia don Francisco Cano, que la servía con carácter provisional.

—Se han concedido quince días de prórroga á la licencia que por enfermo disfruta el Administrador Subalterno de Hacienda del partido de La Bisbal, D. José Villasante y Lago.

—Por la Junta y Ordenación de Pagos de Clases pasivas, se ha declarado con derecho á la pensión vitalicia de 625 pesetas anuales á Doña Maria del Carmen Padré y Cuiseras, viuda de Don Joaquin Carreras y Massané, ayudante de primer grado de la Sección de Bibliotecas del Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios.

—De los 49.000 hombres que com-

ponen el cupo del actual reemplazo, 6.000 serán destinados á Ultramar.

—Trátase de establecer, en uno de los puntos más concurridos de París, una exposición permanente de productos españoles. Mediante el pago de una pequeña cuota de alquiler, nuestros industriales lograrán tener expuestos sus artículos en el que es indudablemente uno de los mejores mercados del mundo.

—Documentos y requisitos esenciales que deben reunir los expedientes instruidos en solicitud de derechos pasivos:

«En las instancias debe consignarse el domicilio del interesado ó de su representante, á fin de que, en todo tiempo, puedan notificársele las providencias que se dicten.

A las solicitudes de haber de cesantía ó de jubilación, se acompañarán los documentos siguientes:

Partida de bautismo original y legalizada, si el causante no fuera natural de Madrid.

Copias, por separado, de cada uno de los Títulos de los destinos que haya obtenido, extendidas en papel del selló 12.º, en los que deberán constar las tomas de posesión y ceses.

Los servicios anteriores á la fecha de 28 de Noviembre de 1851, se justificarán con las credenciales y certificados de tomas de posesión y ceses.

Copia de la orden de jubilación.

Hoja de servicios.

A las solicitudes de pensión de Montepío acompañarán:

Partida de nacimiento, casamiento y defunción del causante, originales y legalizados.

Copia del Título del destino de mayor importancia desempeñado por el causante, durante dos años.

Certificación de estado de la viuda si hubiesen trascurrido nueve meses desde que ocurrió la defunción de su esposo. Dicha certificación ha de ser expedida por el Juez Municipal. Si el casamiento del causante con la viuda solicitante no hubiera sido en primeras nupcias, deberá presentar, además de los documentos antes expresados, copia de la cabeza, cláusula de herederos, y pié del testamento, testimoniado por escribano y legalizado en forma, y si no hubiese testamento, una información judicial ante el de primera instancia, por la que se acrediten los hijos que existen de uno y otro matrimonio.

Y, por último, documentos que prueben la edad de los varones y el estado civil de las hembras, así como una declaración por parte de los primeros, siempre que no hayan cumplido la edad reglamentaria, de no desempeñar destino alguno retribuido por el Estado, la provincia ó el municipio.

Para pensiones del Tesoro, deberán presentarse los mismos documentos que para las de Montepío, y además una hoja de los servicios del causante y copias de los títulos que los comprueben, á menos que hubiera sido clasificado como cesante ó jubilado, en cuyo caso no habrá necesidad de la hoja de servicios y copias de los títulos, por existir ya en el Archivo de esta Junta; pero en cambio deberá acompañar copia de la certificación de declaración de haberes como cesante ó jubilado.

Para mesadas de supervivencia, deberá acompañarse á la instancia las parti-

das de nacimiento y defunción del causante, originales y legalizadas y la copia de Título del destino que desempeñaba el mismo al ocurrir su fallecimiento ó la de la declaración del haber pasivo que estuviera disfrutando, expresando terminantemente en el primero de estos casos si la cesantía fué ó no motivada por defunción.

Si la solicitante de pensión de Montepío, Tesoro ó mesadas de supervivencia no fuere la viuda y si los huérfanos, deberán presentar los documentos antes expresados para viudas de segundas nupcias, y además la partida de defunción de la madre, expedida por el Juez Municipal.»

La palidez de las jóvenes efecto de desarreglos menstruales desaparece rápidamente con el uso del Jarabe de hipofosfitos de Climent que es el más poderoso y eficaz de los ferruginos.

ESTRANGERO

Nos dicen de París que han empezado ya las obras de construcción del precioso palacio que España levantará en el Quai d'Orsay para las sustancias alimenticias y las de decorado de los espacios que ha de ocupar en la sección de bellas artes, en la de diversas industrias y en la de artes liberales.

—Cada día pierde en París importancia el suceso de las elecciones de Boulanger.

La Bolsa se muestra firme y con excelentes tendencias.

—En Alemania se habla de preparativos para una gran expedición marítima que unos aseguran se dirigirá á Zancibar y otros á Samoa.

—La cuestión de los vinos importados á España preocupa á los productores italianos. Se dice que los análisis verificados en las aduanas españolas no pueden referirse á los vinos de Italia, creyéndose que alguien hace el contrabando para perjudicar el negocio.

—La prensa de Roma publica violentos artículos contra el nuevo heredero de Austria, á quien supone enemigo de la unidad italiana.

—Dicen de París que ha ocurrido un ruidoso escándalo en la logia masónica «República democrática» por haber acudido á ella masones de otras logias, insultando y agrediendo al venerable (jefe) de la misma, el diputado boulangérista Mr. Laguerre.

Los agresores dieron gritos de ¡Muera Boulanger!, y la policía se vió obligada á intervenir para restablecer el orden.

—Un despacho de Buda-Pesh dice que el Jefe de policía recibió una llave de oro del pupitre y el codicilo del príncipe Rodolfo, acompañado de una carta, en la que se decía «debo morir.»

Un telégrama de Lóndres dice que la noche en que ocurrió la muerte del príncipe Rodolfo se suicidó en el castillo de Meyerlin la hermosa Baronesa B....

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. San Romualdo abad y San Ricardo rey.

CUARENTA HORAS. Se hallan en a Iglesia del Mercadal.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE que dirige N. Carlos del Coral.

Día 6. — Tiempo medio á mediodía verdadero 0 horas 14 minutos 18 segundos.

TERMÓMETRO			Barómetro	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO		Lluvia en milímetros.
Min.	Máx.	Med.				Dirección.	Intensidad.	
1	21	10	763	72	Despejado	N.	Brisa.	0

Observaciones.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS TOS

Catarros,
ronqueras, etc., por
crónicos que sean.
Facilitando siempre
la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce muy fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los PAPELES AZOADOS quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

Centro de suscripciones y Taller de encuadernación

DE JOSÉ GRAU

Calle de la Platería, número 23, Gerona.

De venta: Peluquería de Pagés, Rambla de Alvarez, Gerona.

AGUA SILVIANA PARA TENER EL CABELLO Y BARBA

TINTURA AMERICANA

RESEÑA HISTÓRICA

DE LAS MINAS DE LA COMARCA AMPURDANESA,

SU ESTADO ACTUAL

Y

MEDIOS DE FOMENTAR SU EXPLOTACIÓN EN GRANDE ESCALA.

MEMORIA de Daniel Gil y Romo, premiada en el *Certámen literario científico* celebrado en la ciudad de Figueras el día 4 de Mayo de 1888.

Consta de 88 folios en cuarto mayor prolongado con algunos planos de minas intercalados en el texto y por separado el de las demarcadas en el término de Mont-rás y el de las de la montaña de Mondevá sita en los distritos de San Lorenzo de la Muga y Massanet de Cabrenys. Se reseñan en dicha obra, detalladamente y con precisión, los puntos del Ampurdán en que existen labores mineras, afloramientos u otros indicios de criaderos de sustancias útiles del reino mineral, especificando el estado é importancia de aquellas y las condiciones y situación de estos; se hace la historia de la legislación minera desde su origen y se proponen, por fin, medios factibles para fomentar en la comarca ampurdanesa las explotaciones mineras en grande escala.

Precio de la obra 4 pesetas ejemplar.

Puntos de venta.—En Gerona: Librería de José Grau, Platería, 23.

En Figueras: Librería de Francisco Pressas, Aviñonet, 3.

En Barcelona: Librería de A. Verdager, Rambla, 5.

Id. de Roig hermanos, San Jaime, 3.

Id. de Eudaldo Puig, Plaza nueva, 5.

Id. de Bastinos, Pelayo, 52.

Imprenta de Maneja *Al escudo catalán*, Tres-Llits, 5.

ZARZAPARRILLA

GRANULAR EFERVESCENTE

Nueva y agradable forma de administrar la *zarzaparrilla*.

Contiene todos los principios de la Esencia de *Zarzaparrilla* hasta hoy usada teniendo sobre ella la ventaja de ser más activa; consérvase indefinidamente sin alteración alguna y es de fácil manejo, con especialidad para llevarla en los viajes.

Así viene á reemplazar ventajosamente á otros antiguos preparados en las afecciones de la piel, herpes, venéreo, sífilis y en todas aquellas que dependen de un vicio y acritud en los humores.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor:

LABORATORIO DE G. ORTEGA, QUEVEDO, 7, MADRID.

Pormenor en todas las principales farmacias de España y Ultramar

Precio 1'50 pesetas frasco.

IMPRESA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

NO TIENE RIVAL

PARA IMPEDIR LA CALVICIE Y CAIDA DEL CABELLO
EL ÚNICO QUE HACE CRECER VIGOROSAMENTE EL CABELLO.

Vigor del cabello del Dr. Ayer

Evita positivamente las canas y devuelve al cabello ya cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud.

Cura infaliblemente para siempre la caspa, tiña, humores herpéticos en la cabeza y todas las afecciones del cráneo.

De venta en Gerona: D. Joaquin Ametller y en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.

RECOPILACION

DE LAS

DISPOSICIONES PARA EL ARTE DE EDIFICAR

CON ARREGLO AL DERECHO DE CATALUÑA

CONTENIENDO

un resumen de las Constituciones Catalanas, leyes de partida, novísima recopilación y proyecto del Código civil español y varios decretos referentes á construcciones y servidumbres rústicas y urbanas.

Muy útil á los propietarios, albañiles y á cuantos intervienen en el ramo de obras

por

D. Estéban Muxach y Viñas

Jefe de carreteras provinciales y municipales de la Provincia de Gerona

Segunda edicion.

Un tomo en 4.º de 288 páginas en rústica, 5 pesetas ejemplar. Véndese en la Imprenta de este periódico

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la *Sociedad farmacéutica española*, G. Formiguera y Comp. Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor en las principales farmacias.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES

DE

BUENAVENTURA SOLANLLONCH

BESADÓ NÚM. 2, 2.º.—GERONA

Se encarga de representar á los Ayuntamientos, sociedades y particulares; de la confección de presupuestos, repartos, cuentas y demás asuntos de las corporaciones municipales de la formación de expedientes de quintas, exenciones, sustituciones, etc. etc; de la reclamación de créditos de Instrucción pública; de la colocación de capitales; de la confección de testamentos; del cobro de toda clase de pensiones, y en general de toda clase de asuntos administrativos, judiciales, eclesiásticos y militares.

Horas de despacho: por la mañana de 9 á 1, y por la tarde de 3 á 6.

Se necesita un oficial barbero-peluquero en la Peluquería de Pagés.

Calicida Perez.

Con solo cinco dias de usarlo se logra la completa extracción de los callos y toda clase de durezas de los pies, sin peligro de causar el menor perjuicio, ni sentir dolor alguno.
Precio 4 reales f.asco.

DEPÓSITO GENERAL
Droguería y Farmacia del Doctor Perez, Abeurdos 2 y 4, GERONA, Herreñas viejas, 1.
De venta en las principales Farmacias.

SALVACION DE LAS VIÑAS

CON LAS CEPAS AMERICANAS

DE LA

7.ª GENERACION CATALANA

de

D. VICENTE SOLÁ Y GELPÍ

En los viveros de dicho señor encontrará, quien los quiera, *patrones de injerto productivos directos* de las casas más productivas y de mas segura resistencia á la *filoxera*, al *mildew* y al *oidium*, sin necesidad de rociarlas ni azufrarlas.

Castas híbridas para puas de injerto titoreras y blancas de gran producción, también bien resistentes á dichas plagas. Todo á precios módicos.

Para mas detalles, dirigirse á dicho señor en Besalú, quien invita á los viticultores yan en tiempo oportuno á visitar aquellas plantas preciosas en sus viñas y á probar sus excelentes vinos.

En La Bisbal á D. Ramon Puig, productor, ó á D. Narciso de Carreras, barbero, quienes por 75 céntimos de peseta ejemplar, proporcionarán la *Memoria muy útil*, que el señor Solá dirigió al *Instituto de San-Isidro* probando cuanto dice.